



UENITE MARAVEDIS.

SELLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y SEIS.

Acuerdo nombrando en la Villa de Alhama en
Junta de Propios, los días del mes de Enero de
mil setecientos y seis a.º los señores
D.º Fernando Marcon Mañá y D.º Juan
Vidal Mañá Alcaldes ordinarios por su
D.º Pedro Solana Valero, D.º Fernando Salas
Jueces, D.º Juan Aledo Valero y D.º Andrés
Valero Regidores Regidores Consejo Jus-
ticia y Regim.º de ella; estando juntos en
su Ayuntamiento como acostumbra para
tratar y conferir las cosas que tocan a el
bien de esta Villa. Dijeron que en
Cumplim.º de lo mandado en el Capítulo doce
de la D.º Instrucción de nuevo gobierno de pro-
pios y arbitrios pertenecientes a este presente
año deuan nombrar y nombraron a D.º
D.º Fernando Marcon Mañá Alcalde
ordinario a D.º Pedro Solana Valero, D.º Juan
Aledo Valero Regidores, Con.º de D.º
Nicolás Vidal Mañá Procurador Sindico
D.ºal, los que aceptaron y aceptaron dho nom-
bram.º y juraron de cumplir bien y fielmente
en la Administrac.º de dho propios, con

